

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.516 · 2025

LEY 15.516

Boletín Oficial, 7 de enero de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.516

ARTÍCULO 1°. Institúyese como “Fiesta Provincial de San Silverio”, la celebración llevada a cabo durante el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ingeniero White, perteneciente al partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Incorpórese al calendario turístico de fiestas populares de la Provincia de Buenos Aires la celebración instituida por el artículo anterior, en todas las categorías convenientes, para su mayor difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.516. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).